

*COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA*  
*UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN*  
[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

**Res\_UAIP\_225/2016**

San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día veintidós de diciembre de dos mil dieciséis, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita por la señora \_\_\_\_\_ de fecha ocho de diciembre de los corrientes, la cual fue asignada con número de referencia **Sol\_UAIP\_145/2016**, en la cual solicita:

1. Detalle de los pagos efectuados por CEPA a la Asociación Salvadoreña de Empresarios de Transporte de Carga (ASETCA), indicando el monto, concepto y copia de comprobantes, en el período comprendido entre el 1º de junio de 2014 a la fecha.
2. Detalle de las erogaciones financieras de cualquier monto otorgadas por CEPA a FUNDAALBA con la copia del documento de autorización correspondiente, incluido el acuerdo de junta directiva, de junio de 2014 a la fecha.

Con base a lo anterior se **RESUELVE**:

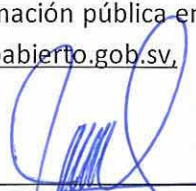
- I. Con base al Art. 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se declara Información Pública lo petitionado en la referida solicitud, adjuntándose la respuesta de la Gerencia Financiera:
  - Respecto al numeral 1, informamos que, durante el periodo indicado en el requerimiento, no se realizaron pagos a la Asociación Salvadoreña de Empresarios de Transporte de Carga
  - En el caso de Fundación Alba, si se efectuó la siguiente erogación:

Fecha de pago	Detalle	Monto en US\$
07/08/2014	Aporte para compra de productos de la canasta básica para donarlo a familias de escasos recursos	1,000.00
	<b>Total</b>	<b>1,000.00</b>

Se adjunta copia del comprobante de donación en versión pública por contener datos personales según lo establecido en el Art. 6 Lit. a) de la LAIP, y Memorando GG-117/2014 el cual autoriza el desembolso a dicha institución.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico se remite resolución de respuesta No. Res\_UAIP\_225/2016.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**

  
Lidia Jayme Magaña  
Oficiala de Información

